

CRONICA LABORAL DOCUMENTADA

JIDU

Tercera Crónica: meses de Noviembre y Diciembre de 1979.

(*Periódicos citados:* U., El Universal; N., El Nacional; UN., Ultimas Noticias; EM., El Mundo; 2001; DC., Diario de Caracas; R., La Religión. *Revistas citadas:* E., Elite; B., Bohemia; M., Momento; R., Resumen; SIC. *Fuentes sindicales:* P., Perfiles; E., Esfuerzo; F., Fragua; Informativo-CLAT).

NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1979

Concluíamos nuestra segunda Crónica Laboral Documentada, reseñando los acontecimientos laborales más relevantes del mes de noviembre de 1979, entre los cuales destacó en forma absorbente la lucha del movimiento obrero por la Ley de Aumento General de Salarios hasta conseguir su aprobación por la Cámara del Senado. Sucesos de menor importancia quedaron opacados por el ímpetu de esta dinámica obrera. Así ocurrió, por ejemplo, con *el conflicto de los trabajadores de ENELVEN*, empresa pionera en el ramo de la energía eléctrica, que viene operando en el Estado Zulia desde fines del siglo pasado. Tres dirigentes sindicales, del Sindicato de Trabajadores de ENELVEN se declararon en huelga de hambre en los locales de FETRAZULIA, desde mediados de septiembre, como protesta por la resolución de despido que en su contra aprobara el Inspector del Trabajo de la región. El problema surgió por incumplimiento del Contrato Colectivo de 1977, que fue reclamado mediante sucesivos pliegos conflictivos ante la Inspectoría del Trabajo. Estos reclamos no sólo no fueron aceptados como válidos, sino que concluyeron en el despido de los dirigentes del sindicato, Tito Añez, José Rafael Primera y Alonso Araujo, Presidente, Secretario General y Secretario de Reivindicaciones, respectivamente. La huelga de hambre de estos dirigentes sindicales se prolongó por ocho días, recibiendo el apoyo solidario de otros sindicatos, en tanto que sus compañeros de trabajo realizaban distintas acciones de solidaridad (N., 19-IX-79, D-4 Remitido explicativo; N., 20-IX-79, D-7, Remitido de solidaridad, de UTIT, SINTRA-SALEROS, y otros)*. A primeros de diciembre, los tres dirigentes expul-

(*) Puede verse el artículo de José Rafael Caldera, "Obreros en Acción", sobre el conflicto de ENELVEN, publicado en la Revista SIC, Año XLII, N° 419, Noviembre 1979, págs. 406-407.

sados de ENELVEN concurren a las elecciones sindicales de esta empresa, figurando en una plancha respaldada por un buen número de trabajadores, siendo vetados por las fracciones sindicales del Copei, AD y el MEP (N, 2-XII-79, D-15). Otros acontecimientos importantes de ese período fueron los *conflictos de los trabajadores de IPOSTEL* y de los portuarios en La Guaira. También debemos señalar el comienzo de las discusiones sobre el *Contrato Petrolero*, el decimotercero que se celebra en la industria a lo largo de su historia y el segundo que se firmará después de su nacionalización. La etapa iniciada se llama "exploratoria" y, en ella, ambas partes irán identificando puntos en los cuales hay acuerdos inmediatos y los que deben diferirse para el período de las discusiones propiamente dichas. De parte sindical, se ha puesto principalmente el acento en los aspectos salariales y económicos, por la especial relevancia que, en estos momentos de inflación, tienen para los trabajadores. El costo total del Contrato propuesto se estima en unos 1.300 millones de bolívares. El Presidente de FEDEPETROL, Carlos Piñerúa, manifestó que aspira a lograr un Contrato para los trabajadores "que sea orgullo de la clase obrera venezolana, pero tomando en cuenta en primer término los intereses de nuestra patria". En tanto que el Presidente de Tetrahidrocarburos, Antonio Machado, señaló que aspira a elevar considerablemente los salarios más bajos en la empresa y a conseguir una fuerte contribución para la compra de casas, para los trabajadores con varios años en la industria, así como una jubilación con el cien por cien del salario. El Dr. Reinaldo Demori, representando al Holding Petrolero, expresó la opinión de que se trataba de un Contrato difícil por la magnitud de las exigencias contenidas en él. Otro problema sería el saber conciliar, en las discusiones, los intereses de los trabajadores, del desarrollo de la industria y del país. El Documento, que conforma el Proyecto de Contrato, contiene 131 cláusulas y 12 anexos, que afectarán a más de 30.000 trabajadores (P. N° 77, Dic. 1979, pgs. 20-21).

LA LUCHA DEL MAGISTERIO

Antecedentes

Los orígenes del conflicto del gremio docente con el Ministerio de Educación se remontan al 28 de mayo de 1979, cuando la Federación Venezolana de Maestros presentó un Proyecto de Contrato Colectivo, que comprendía 98 cláusulas. Las cláusulas económicas marcaban, como aspiración de los maestros de Primaria, un sueldo base de Bs. 3.000

contra los Bs. 1.470 del Contrato del año 1976; en tanto que para los profesores de Secundaria se pedía un pago de Bs. 45,00 la hora. Pero el Contrato hacía énfasis en otro tipo de cláusulas: académicas (de mejoramiento educativo), sociales y sindicales. En ellas, el gremio de maestros se preocupaba de exigir una política de construcción y dotación de módulos para servicios educativos, así como una mayor participación de los docentes en la planificación educativa, un incremento de los cursos y las posibilidades de estudio para el mejoramiento profesional. Asimismo se pedía el desarrollo de planes de asistencia integral al educador (guarderías infantiles, roperos, comedores, bibliotecas, dispensarios médicos y odontológicos, etc.), el reconocimiento del fuero sindical para los dirigentes gremiales de todos los niveles y la extensión de los beneficios sindicales a todos los trabajadores de la enseñanza. Finalmente, se hacía referencia, en el Contrato, al problema del desempleo y subempleo magisterial, que afectaba a más de 4.000 docentes, sin contar los que egresarán el nuevo año (Proyecto de Contrato Colectivo del Magisterio)*

Las conversaciones sobre el Proyecto de Contrato, presentado por el magisterio al Ministerio de Educación, se iniciaron el 20 de septiembre de 1979, con asistencia de los representantes de las partes interesadas. Pero, desde el primer momento, el Ministro de Educación, Dr. Fernández Heres, presentó la propuesta de diferir la discusión de las cláusulas económicas hasta tanto se clarificara el destino del Proyecto de Ley de Aumento General de Sueldos y Salarios, que estaba siendo promovido por la CTV y el movimiento obrero en su conjunto, a través de la vía legislativa. El Ministro argumentaba que, de no hacerse así, su Despacho podría verse en el riesgo de tener que asumir la obligación de un doble aumento, lesionando sus posibilidades presupuestarias. Esta proposición fue rechazada por los representantes gremiales, rompiéndose las conversaciones recién iniciadas.

Surge el conflicto abierto

El 5 de octubre, la Asamblea General Sindical Unitaria de los Trabajadores de la Enseñanza, convocada por el Comando Nacional Intergremial, rechazó formalmente los argumentos del Ministro de Educación, decretando un paro nacional a partir de un momento que se denominó "hora cero" y cuya implementación quedó en manos de los dirigentes del Comando Intergremial.

(*) Un Resumen, muy ordenado, de este Proyecto de Contrato, fue publicado más tarde en un remitido del Comando Nacional Intergremial (N., 26-X-79, C-7).

Una Hoja de Prensa, con el título de "Poder Obrero", patrocinada por el MEP, anunciaba, el 9 de octubre, "un inminente conflicto en el magisterio ante la negativa del Ministro de Educación de aprobar las reivindicaciones económicas y sociales del Proyecto de Contrato Colectivo entregado meses atrás" (N., 9-79, D-5).

Y, efectivamente, unos días más tarde, el 16 de octubre, Isaac Olivera, Presidente de la FVM, anunció en la prensa que más de 200.000 educadores irían al paro el 17 de octubre (DC, 16-79,2). Paro que contaría con el apoyo de la CTV, como lo anunciaron sus propios dirigentes (U., 16-79, 1-12).

Difícil es señalar, por los comunicados de prensa, el alcance (éxito o fracaso) de este primer amago de huelga. De acuerdo a los dirigentes del Comando Intergremial, el paro fue un éxito, pues la orden de paralización de las actividades educativas se cumplió en un ciento por ciento. "Los trabajadores de la enseñanza permanecieron en sus respectivos centros de educación, cumpliendo con el horario correspondiente, pero en actitud de brazos caídos", dijo Isaac Olivera (DC., 18-79, 2). La acción de los educadores quedó magnificada, por coincidir con un paro general de los trabajadores del Estado Aragua, convocado por Fetra-Aragua que movilizó a 30.000 personas, en apoyo de la Ley Salarial, originando algunos disturbios, a pesar de la vigilancia continua de las fuerzas del orden (DC., 18-X-79, 3). Los periodistas no pudieron obtener declaraciones del Presidente, pues, con desenfadado humorismo, les dijo que él también estaba en *huelga de declaraciones*. El Ministro de Educación, por su parte, calificó el paro de los educadores como un "elemento de presión", mostrándose dispuesto al diálogo, "pues su Despacho no ha congelado las discusiones, sino que pide diferir la discusión salarial" (DC., 18-X-79, 2); posición que explicitó al día siguiente con una frase: "conversaciones sí, aumentos, no", mientras reiteraba el llamado a los gremios para continuar las negociaciones sobre las cláusulas sociales, sindicales y de mejoramiento profesional (DC., 19-X-79, 2).

Ante la posición inamovible del Ministro de Educación, el Comité Directivo Ampliado de la Federación Venezolana de Maestros, en reunión celebrada el domingo 21 de octubre, con asistencia de 1.000 dirigentes educativos, ratificó la posición conflictiva adoptada por el Comando Nacional Intergremial y fijó en forma definitiva el paro para los días 24 y 25 de octubre, en defensa del proceso de negociación colectiva del magisterio, al tiempo que anunciaba su participación en la manifestación en respaldo de la Ley Salarial, que la CTV fijara días atrás para el mismo 25 de octubre. Con esta ocasión, la Directiva de FAPICUV, Federación de las Asociaciones de Profesores de los Institutos y Colegios

Universitarios, resolvió integrarse al Comando Nacional Intergremial y respaldar sus medidas (U., 23-X-79, 1-12)*. El Ministro de Educación, denunció, simultáneamente, en la prensa, que la huelga convocada por los educadores tenía inspiración política, y no partidista, estando Acción Democrática involucrada en la misma (U., 23-X-79, 1-12).

Estando las cosas así, y en vísperas del paro de 48 horas anunciado por los gremios docentes, la fracción copeyana del magisterio planteó, en el seno de la misma organización, una posible escisión del Comando Intergremial, por considerar la huelga propuesta como "una iniciativa política de AD a la cual se ha sumado el MEP". Estos planteos fueron hechos por la profesora Elba Medina de Ruiz, Secretaria General del Comité Directivo Nacional de la FVM y un grupo de profesores de ideología socialcristiana (U., 23-X-79, 1-12). En consecuencia, mientras Isaac Olivera anunciaba con firmeza "que la huelga *sí va*", la tendencia socialcristiana contraponía su decisión de no acatar el llamado a esa huelga (DC, 23-X-79, 3 y 4).

Venezuela, pero especialmente Caracas, vivió con expectación los acontecimientos laborales del día 25 (que ya reseñamos en esta misma Crónica Laboral, en el anterior número de la Revista). Restablecida la calma, después de los disturbios que se desencadenaron en la manifestación obrera, y a la hora de evaluar el paro, se polarizaron las opiniones. Dentro del mismo gremio magisterial, mientras Isaac Olivera, defensor del conflicto, sostenía que fue un verdadero éxito, a pesar de los vejámenes y agresiones de que fueron objeto algunos docentes; Felipe Montilla, cuadrándose con el gobierno y enfrentándose a los otros sectores de la FVM, lo consideraba como un verdadero fracaso, mostrándose escéptico sobre las denuncias de su colega (DC., 26-X-79, 5)**.

Ante la crítica situación del magisterio, los dirigentes magisteriales de la izquierda —afiliados a los partidos MEP, MAS, MIR, PCV, LS, Ruptura, e Independientes— publicaron un remitido de prensa en "apoyo del conflicto de los docentes" y en defensa de la racionalidad de los pedimentos del Proyecto de Contrato, haciendo al mismo tiempo un llamado a conservar la unidad como garantía del triunfo (N., 26-X-79, D-5). Al mismo tiempo, el Comando Nacional Intergremial, constituido por la Federación Venezolana de Maestros (FVM), el Colegio de Profesores de Venezuela (CPV), el Sindicato Unico Nacional de Em-

(*) El Universal, del 23-X-79, pág. 1-12 publica el texto completo de las resoluciones tomadas en esta reunión de la Dirección Ampliada de la FVM.

(**) El Diario de Caracas, del 2 de Noviembre, de 1979, publicó una interesante secuencia de disturbios y reclamos que acaecieron en el Sector Educativo, en el Año 1969, bajo la administración del Dr. Rafael Caldera.

pleados Públicos del Ministerio de Educación (SUNEPME), el Colegio de Peritos y Técnicos Industriales de Venezuela (CPTIV), el Colegio de Licenciados en Educación de Venezuela (CLEV) y el Sindicato Nacional de Funcionarios Públicos del Ministerio de Educación (SNFPME), publicaron un resumen de las principales aspiraciones que se contienen en el Proyecto de Contrato Colectivo, presentado al gobierno meses atrás. Las peticiones se agrupan en cuatro tipos de cláusulas: las de mejoramiento educativo, las sociales, las económicas y las sindicales (N., 26-X-79, C-7).

Octubre terminó bajo la amenaza de un paro general (provocado por la vía de un Pliego Conflictivo), como actitud de represalia de la CTV frente a la represión de la manifestación del 25, por parte del gobierno (DC., 31-X-79, 1), y de un paro indefinido, en el sector educativo, anunciado por los dirigentes del magisterio (DC., 1-X-79, 8). El paro general no se llevó a efecto, por disuasión política; y el Gobierno se adelantó a la acción de los maestros, suspendiendo las clases "hasta nuevo aviso" (DC., 1-X-79, 1), para reanudarlas de hecho el día 6 de noviembre, bajo la amenaza de huelga aún vigente en el ánimo de los educadores, a pesar de la mediación de la CTV (DC., 6-XI-79, 1 y 3).

Efectivamente, el día 7 de noviembre, los maestros se lanzaron a la huelga, "en protesta contra el patrono-gobierno", y contando con el apoyo de un sector de los educadores socialcristianos que no secundaban la política general de su fracción (DC., 7-XI-79, 2). Ante este paro, que afectó a todos los centros educativos del país, excepto los de la educación privada, el Presidente de la República anunció que no se tolerarían disturbios y que su gobierno no dialogaría con los maestros en huelga. De igual forma se expresó el Ministro de Educación, llamando a los maestros "irresponsables" (DC., 8-XI-79, 1 y 2).

Enfrentamiento entre la CTV y los Gremios del Magisterio

El jueves, 8 de noviembre, en una reunión celebrada con los directivos de la CTV, el Ministro de Educación, Rafael Fernández Heres, presentó, con ánimo conciliador, sus nuevas ofertas con respecto a los pedimentos del magisterio, para que fueran transmitidas por la Central Obrera al Comando Intergremial, buscando así un arreglo al conflicto. Los directivos de la CTV y el equipo del Ministerio revisaron, en una larga sesión, cláusula por cláusula, el contenido del Convenio, y, Antonio Ríos, a nombre de la CTV, expresó la esperanza de que, con aquellas ofertas, los educadores se reintegrarían a sus actividades docentes para el lunes próximo (N., 9-XI-79, D-17). Consecuentemente, el sábado 10 de no-

viembre, después de haberse comunicado verbalmente con los dirigentes gremiales, la CTV publicó un remitido de prensa dirigido a los "Compañeros Integrantes del Comando Intergremial", en el cual se informaba de las nuevas ofertas del Gobierno, que abrían la posibilidad de reiniciar el diálogo entre el Comando Nacional Intergremial y el Gobierno, conjuntamente con la CTV; asimismo se ordenaba el cese de la huelga y el retorno a la actividad docente, el lunes 12, ya que existían posibilidades de solucionar el conflicto. (Firmado, José Vargas) (N., 10-XI-79, D-7).

El Magisterio no dio oídos al llamado de la CTV. Por primera vez, desde marzo de este mismo año, las posiciones de AD y COPEI habían coincidido ante un conflicto sindical, en el seno de la central obrera. Ambas fracciones votaron a favor de la supresión del paro de los educadores, pero el Comando Intergremial resolvió por unanimidad desacatar la orden. José Vargas, acusando el desaire, atribuyó esta indisciplina a una *posición personal* del Presidente de la FVM, Isaac Olivera, quien, a su vez, calificó la decisión de la CTV como una traición y una puñalada a las luchas del Magisterio (DC., 10-XI-79, 1 y 2).

Al día siguiente, José Vargas, a nombre de la central obrera que él preside, reiteró el llamado a los educadores para reintegrarse a las clases, ante las perspectivas de acuerdo que se estaban abriendo. Y denunció que el paro de los gremios de la educación violaba las disposiciones del Consejo Consultivo de la CTV, aprobadas el 29 de octubre, prohibiendo a las federaciones realizar acciones sin ser previamente consultadas ante la central obrera. Por otra parte, señaló como positivas las ofertas del Ministro de Educación de elevar el sueldo de los maestros, de inmediato, a Bs. 2.300 y, desde enero, a Bs. 2.600, cuando el sueldo actual es de Bs. 1.740; así como el aumento de Bs. 6,00 y de Bs. 8,00 por hora de clase, para los profesores (DC., 11-XI-79, 5).

El martes 13, en la Asamblea Nacional de Comandos Intergremiales Regionales, en la cual participaron representantes del magisterio de todas las tendencias, se discutía el destino de la huelga, que iba a cumplir ya una semana de duración (DC., 13-XI-79, 5). El resultado de la deliberación fue un "sí a la huelga", formulado bajo presión de la base magisterial, que voceaba fuertes consignas de lucha. En esta asamblea, se aprobaron las cinco condiciones de los maestros para el reinicio de actividades: 1) que el Ministro garantice la estabilidad de los educadores, 2) que el Gobierno suspenda la campaña contra el Magisterio, 3) que la CTV no actúe ya como mediadora del conflicto, 4) que se comience la discusión analizando las cláusulas económicas y 5) que se paguen las deudas contraídas con los docentes (DC., 14-XI-79, 3).

El conflicto llega a su punto final

Finalmente, el 15 de noviembre se anunciaba en la prensa la reconciliación de la CTV y los maestros. Ello fue el resultado de una improvisada y larga reunión entre el Comité Ejecutivo de la CTV y el Comando Intergremial. Hubo crítica y autocrítica por parte de ambos sectores, pero al final se logró un acoplamiento de sus posiciones. Entre tanto, la huelga continuaba su marcha, con la incorporación a la misma de los 4.000 profesores de FAPICUV; mientras el Presidente la calificaba, con su habitual parsimonia, de "antihistórica" (DC., 15-XI-79, 3). Como resultado de las conversaciones de los gremios y la CTV, el Comando Intergremial aceptaba la mediación de la central obrera, pero mantenía las condiciones aprobadas en la Asamblea de educadores para hacer viable la negociación con el Ministerio y la terminación de la huelga (DC., 16-XI-79, 3).

Y así, el sábado 17 de noviembre de 1979, se llegó a un acuerdo definitivo entre la CTV y el Ministerio de Educación, por el cual la central obrera ordenaría el cese de la huelga para el próximo lunes (DC., 17-XI-79, 3). No obstante, un programa dedicado a la huelga de los maestros, en el espacio "El Presidente Habla con el Pueblo", donde el Primer Magistrado de la República y el Ministro de Educación hablaron en tono duro respecto a la actitud de los docentes (N., 20-XI-79, 1-12), caldeó de nuevo los ánimos y estuvo a punto de dar al traste con la labor de pacificación realizada. Sólo la explicación de que se trataba de un programa pre-grabado (en el momento álgido de la crisis), salvó la situación (DC., 21-XI-79, 2). La crisis quedaría resuelta mediante un *Acuerdo* suscrito por el Ministerio de Educación, los representantes del Comando Nacional Intergremial y la Comisión Especial de la CTV designada para el caso, el 19 de noviembre de 1979; pues, oídas las explicaciones del Ministro sobre el programa de televisión, se mantuvo vigente en días posteriores. En el Acuerdo, se aceptan las condiciones que estableciera el Magisterio para reanudar las negociaciones, y se incluyen nuevas proposiciones, mejoradas, del Ministerio, respecto a los sueldos de maestros y profesores: *maestros graduados, de primaria*, Bs. 2.500 como sueldo base, para 1980, y Bs. 2.800, a partir de 1981; *profesores de educación media, graduados*, Bs. 4.860 por tiempo completo de 36 horas, en 1980, y Bs. 5.400, a partir de 1981; y una sustantiva mejora de la escala de *los empleados administrativos* de sueldos menores. El Ministerio se compromete asimismo a no adoptar sanciones

contra los educadores por las acciones gremiales realizadas (U., 21-XI-79, 1-2; texto completo del Acta-Convenio)*.

El 23 de noviembre Isaac Olivera envía un telegrama a las Coordinadoras de los Comandos Regionales Intergremiales, informándoles de los positivos resultados de las primeras reuniones con el Ministerio de Educación y la esperanza de lograr un buen Contrato Colectivo (DC., 23-XI-79, 8). Y, días después, en un remitido de prensa, se anuncia la firma de las primeras cláusulas, expresando la satisfacción de los maestros (DC., 29-XI-79, 2). A partir de ese momento, se fueron publicando en la prensa las Actas N° 3 (DC., 1-XII-79, 8), N° 4 (P., 77, diciembre, 1979), N° 5 (DC., 12-XII-79, 8), de las negociaciones, donde se explicitan los logros obtenidos.

- (*) El momentáneo enfrentamiento entre la CTV y los Maestros fue analizado, con su habitual perspicacia, por el Dr. Domingo Alberto Rangel, en un artículo publicado en la revista "Elite", N° 2827, del 30 de Noviembre de 1979, bajo el título: "Contra la CTV: Empieza la Revuelta". "La suspensión del paro nacional por los sindicalistas adecos, que lo diluyeron con la estratagema del pliego", señala D. A. Rangel, "selló el divorcio entre dos tendencias del movimiento sindical. La que representa AD estimó suficiente la manifestación del 25 de Octubre. Los más radicales consideraron que era necesaria una prueba más decisiva. De esta disparidad surgió la huelga del magisterio. En torno al Comité Intergremial que dirigió ese conflicto fueron agrupándose en el magisterio todos los militantes políticos, desde el Copei hasta la ultra-izquierda. En la huelga magisterial se juntaron los afiliados a Copei y AD, pese a que sus direcciones ordenaron el retorno a las labores, desde el lunes 12, con los de otras tiendas. Aún más, el comando magisterial de los dos partidos discrepó de la posición que asumieron sus altos dirigentes políticos y sindicales. Por primera vez en muchos años, el factor partidista fue impotente para reprimir las necesidades sociales de los trabajadores. El Comité Intergremial se había convertido en el eje de las fuerzas que antepusieron los intereses sociales a la disciplina partidista. Nunca había ocurrido un proceso parecido en Venezuela". Y continúa analizando D. A. Rangel: "El movimiento social del país tuvo dos polos, el de la CTV dominado por las cúpulas partidistas y el de los maestros, donde las fronteras de partido se borraron por completo. Esa dualidad simboliza todo el cambio registrado en la dinámica social del país. Antes, en el período de larga calma social, el imperativo partidista vencía todas las dificultades. Ahora, la presión social predomina por encima de cualquier otra consideración. Los maestros pudieron desafiar a la CTV durante una semana porque su gremio estaba unido y no cabían allí linderos partidistas para parcelar a la gente. Todos eran maestros, interesados en luchar por una reivindicación concreta. AD y Copei tuvieron que tragarse durante siete días aquella rebelión porque la unanimidad de los gremios docentes los condenaba a la impotencia". Finalmente concluye Rangel con una profecía: "En el proceso que se inicia no faltarán otras rebeliones contra la CTV. Más de una vez, los trabajadores de una rama laboral se sentirán identificados y saltarán las barreras partidistas. La dictadura de los partidos en el movimiento sindical va a vivir una crisis". Con acentos de alarma, se publicó también, por esos días, en *El Universal*, del 22 de Noviembre de 1979, pág. 1-4, un artículo de Julio Díez, con el título "Pugnacidad Gremial y Confusión Política: Signos de la Época?", donde se denuncia cómo "con huelgas efectivas, al margen de la Ley, y constantes amenazas de huelga, se crea un clima contrario al ordenado desenvolvimiento de la actividad económica, de la cual depende, en definitiva, el futuro de la Nación".

TRIUNFO DE LA IZQUIERDA EN LAS ELECCIONES SINDICALES DEL ORIENTE

EPA gana las elecciones sindicales de VAN-DAM

A primeros de octubre se conoció la primera victoria electoral de los sectores sindicales apoyados por grupos de izquierda en la Zona del Hierro. Este primer triunfo lo cosechó la plancha respaldada por EPA (El Pueblo Avanza) en la fábrica Harbor, del consorcio metalúrgico VAN-DAM, situada en Matanzas. Esta plancha obtuvo cinco puestos principales y dos vocales en la nueva Directiva, al totalizar 244 votos. En tanto que COPEI alcanzaba, con 42 votos, un puesto principal y una vocalía. La plancha respaldada por el MAS-MIR y PCV se hizo acreedora, con 24 votos, a un puesto principal. Finalmente la plancha con respaldo de AD no obtuvo ningún puesto, por contar sólo con 16 votos (N., 8-XI-79, D-3).

La fábrica Harbor cuenta con 600 trabajadores, de los cuales 377 están inscritos en el Sindicato Metalmeccánico y, de acuerdo a los datos arriba mencionados, votaron 327 de sus miembros. La Directiva del Sindicato Harbor quedó integrada de la siguiente manera: *Secretario General*, Cruz Parra; *Organización*, León Bolívar; *Trabajo y Reclamos*, Orlando Páez; *Finanzas*, Antonio Ruiz; *Cultura*, Celso Ibarra; *Actas*, Pedro Goitía; y *Vigilancia y Disciplina*, Domingo Mendoza. Como *Vocales* figuran Fidias Zambrano, Manuel León y Denis Acosta. El *Tribunal Disciplinario* lo integran: Octavio Linares, Remigio Baca y Natividad Alvarez (N., 8-X-79, D-3).

AD triunfa en elecciones de la Ferrominera, quedando en segundo lugar la de unidad izquierda (MIR-MAS-MEP-PCV)

Algunas semanas más tarde, finalizando el mes de octubre, se celebraron las elecciones en el sector minero de la Zona del Hierro, para conformar el Comité Ejecutivo de Sutrahierro Bolívar y las directivas seccionales de Puerto Ordaz, Palúa, El Pao y Ciudad Piar, así como la Directiva de una seccional de empleados. El proceso electoral fue supervisado por la CTV, Fetrmetal y Fetrabolívar, siendo el segundo que se celebra después de la nacionalización de la industria del hierro, promulgada el primero de enero de 1975. Participaron cuatro planchas: la N° 1, integrada por el MIR-MAS-MEP y PCV, y presidida por Braulio Orea; la N° 2, de AD, encabezada por Noel Grillet; la N° 3, de COPEI,

con Alfredo González; y la N° 5, presidida por Armando Rodríguez León, un veterano dirigente sindical, expulsado de las filas de AD, pero de gran popularidad en la zona.

A pesar de la división registrada entre la militancia sindical, AD ganó estas elecciones, con 841 votos, seguido por la de su ex dirigente sindical Armando Rodríguez, que totalizó 808 votos, y de la plancha de unidad de la izquierda, con 699 votos, quedando el último puesto para la plancha de COPEI, con 319 votos (N., 27-X-79, D-3). Comparando los resultados de las elecciones de 1976 y 1979, se puede establecer el siguiente cuadro:

ELECCIONES SINDICALES, 1976		ELECCIONES SINDICALES, 1979	
Plancha de AD	1.137 votos	Plancha 2, de AD	841 votos
Plancha del MIR	819 "	Plancha 5, de ex-AD	808 "
Plancha del MAS	818 "	Plancha 1, de MIR-MAS-	
Plancha de COPEI	389 "	MEP-PCV	699 "
Plancha de URD-MEP- PCV-FDP	187 "	Plancha 3, de COPEI	319 "
	3.350 votos		2.667 votos
MIR controló Secc. de Puerto Ordaz,		Plancha 5, de ex-AD (Pto. Ordaz)	
MAS controló Secc. de Ciudad Piar.		Plancha 2, de AD (Secc. restantes)	

El *Comité Ejecutivo de Sutrahierro Bolívar* quedó integrado de esta forma: *Secretario General*, Noel Grillet (2); *Finanzas*, Miguel Viamonte (2); *Organización*, Armando Rodríguez León (5); *Trabajo y Reclamos*, Rodrigo Gonzalo (5); *Prensa y Propaganda*, Braulio Orea (1); *Actas y Relaciones*, Luis Emilio Rizo (1); *Seguridad Social*, Alfredo González (3); *Cultura y Deportes*, Adriel Tirado (2); *Asuntos Técnicos y Profesionales*, Nicolás Luigi (5). Y como *vocales*: Gregorio Oronoz (2) y Pedro Pérez Campos (5). El *Tribunal Disciplinario* lo constituyen: Antonio Aguilar (5) y Thelmo Cedeño (2). En cuanto a las *Seccionales*, su composición fue la siguiente: *la seccional de empleados* quedó integrada por Pedro Dionisio Gamboa (5), Sinicio Alfonso (2), Ángel Medina (1), Georgio Sandoval (5), Temístocles Subero (3), Alfredo Guiten (5) y José Gómez (2); *la seccional obrera de Puerto Ordaz*, la componen: Carlos Ribas (5), Leonardo Castro (.), Julio César Martínez (1), Luis Mocco (5), José Hamilton (2), José Calzadilla (5), y Carlos Chacín (1); *la seccional de Ciudad Piar* quedó integrada por: Enrique Pérez López (2), Ramón Torres (2), Ismeldo García (1), Héctor Centeno (3), Luis Aguilera (2), Manuel Carpio (2) y Enrique Núñez (1); *la seccional de El Pao*, la conforman: Vicente Núñez (2),

Ernesto Valdez (2), Noel Yépez (1), José Toledano (3), Dionel Moreno (1), José Hamilton Salas (2) e Ismer Balboa (1); finalmente, la *seccional Palúa*, la componen: Manzur Campos (2), Orlando Pagés (5), Ebuló Figueroa (1), José Santana (2), Miguel Ascanio (5), Víctor Rodríguez (2) y Félix Sequera (5) (N., 27-X-79, D-3).

Las elecciones de la zona minera del hierro mostraron un claro predominio de Acción Democrática entre los trabajadores del ramo así como un sensible descenso de la influencia de los sectores políticos de izquierda, quizá debido a un incremento de la abstención. Respecto a COPEI, citaremos las declaraciones de uno de sus dirigentes nacionales, Andrés Mercau, Secretario General de Fetrametal, quien atribuyó la baja votación en favor de la plancha, de la fracción socialcristiana, a la impopularidad de la política de liberación de precios decretada por el Gobierno: "Ahora, los trabajadores del Hierro le pasan la factura, con toda razón, por cuanto el gobierno formuló esta política sin haber definido una política de salarios". En su opinión, también había contribuido a este fracaso "la lucha interna que sostiene aquí Copei, lo cual ha parcelado al Partido Socialcristiano en dos pedazos". Y así la negativa de José Angel Márquez a presidir la plancha N^o 3, siendo el dirigente natural de Copei en la zona, tuvo efectos muy negativos en las votaciones. Por otra parte, señaló en sus declaraciones el dirigente sindical, estimo que "el monopolio de AD en el Sindicato del Hierro y el derecho que le asiste de emplear el ciento por ciento de los trabajadores en Ferrominera Orinoco, incidió en la poca votación copeyana" (N., 27-X-79, D-3).

Causa R gana las elecciones en SIDOR

Un mes más tarde, a fines de Noviembre (el día 23, para mayor exactitud), concurren a las urnas electorales más de seis mil trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco, SIDOR, para renovar la Junta Directiva del Sindicato Siderúrgico SUTISS, que está integrada por once miembros principales, tres vocales, y los miembros del Tribunal Disciplinario. Mediante estos comicios, se eligen, además, treinta y un delegados departamentales en la Planta Siderúrgica de Matanzas, así como los representantes ante las Federaciones sindicales del ramo: Fetra-bolívar y Fetrametal. En el proceso electoral participaron seis planchas, representativas de las principales fracciones sindicales de los partidos y grupos políticos que actúan en la zona: la N^o 1, del MAS, presidida por

Luis Armando García; la N^o 2, de AD, encabezada por Saturnino Gutiérrez; la N^o 3, de COPEI, que preside César Riveras; la N^o 4, de Causa R-GAR-LS-CLP, con Adrés Velázquez; la N^o 5, del Grupo MUTISS, que apoya la reelección de Luis Malavé, actual Presidente de SUTISS; y la plancha N^o 6, del MIR-PCV, presidida por Frank Pérez. La importancia de estos comicios obligó a varios dirigentes políticos a movilizarse en estos días hacia el oriente del país, entre ellos cabe mencionar a Eduardo Fernández (COPEI), Luis Piñerúa (AD), Pedro Ortega Díaz (PCV), Alfredo Moleiro (CAUSA R) (N^o 23-X-79, D-7).

La votación se llevó a cabo en treinta y siete mesas, instaladas en la Planta vieja de SIDOR y en la parte nueva del Plan IV. Una vez realizado el escrutinio de los votos, se contabilizó un total de 4.666 sufragios, lo que representa un 71.9% de los 6.485 inscritos en el sindicato, y se registró el triunfo, por abrumadora mayoría, de la Planta N^o 4, de Causa R-GAR-Liga Socialista y el Comité de Luchas Populares, con 3.110 votos, teniendo así derecho a siete puestos Directivos, tres vocales y dos cargos en el Tribunal Disciplinario. En segundo lugar, quedó la Plancha N^o 2, de AD, repaldada con 780 votos, lo cual significaría dos puestos directivos, un vocal y un cargo en el Tribunal Disciplinario. En tercer lugar se ubicó la Plancha N^o 6, del MIR-PCV, con gran diferencia de votos, 215 y la Plancha N^o 5, del Grupo MUTISS, con 210 votos, ambas con derecho a un cargo directivo, respectivamente. La Planta N^o 1, del MAS, contabilizó 143 votos y la N^o 3, de Copei, 208 votos, no adjudicándose cargos en la Directiva de SUTISS. En cuanto a los delegados departamentales, a 30 correspondieron a la Plancha unitaria de la Causa R y el otro a la de AD (N. 25-XI-79, D-1).*

El triunfo espectacular de la Planta 4, de Causa R-GAR-LS-CLP, sorprendió tanto a los políticos como a los observadores de los medios de comunicación social. Esta Plancha ganó ampliamente en todas las mesas, excepto una, dándose el caso notorio de haber votado a su favor aun en las mesas de empleados de Relaciones Industriales, Control de Riesgos y otras, relacionadas con trabajos de oficina. En su propaganda, el grupo izquierdista unitario, liderizado por Causa R, desplegó intensa actividad, utilizando cartelones, volantes, mensajes radiofónicos, mítines relámpagos en la puerta de la fábrica, y otras técnicas imaginativas para denunciar sistemáticamente la práctica sindical seguida hasta el presente por los actuales dirigentes de SUTISS así como las actitudes conciliatorias que

* La información que ofrece, sobre estos mismos resultados electorales, el diario El Universal del 25 de noviembre de 1979, pág. 1, presenta algunas pequeñas discrepancias en los cómputos de la Plancha 6 (213 votos), de la Plancha 1 (137 votos) y de la Plancha 3 (201 votos).

asumieron en el pasado, en perjuicio de los trabajadores. También abordaron en su campaña electoral los temas de la liberación de precios, el alza del costo de la vida y otros desajustes de la vida socioeconómica del país (N., 25-XI-79, D-1).

Hasta las actuales elecciones, el sindicato de los trabajadores de SIDOR estaba dominado por AD y COPEI, con siete representantes en su Directiva. Ahora ambos han perdido el control del poderoso sindicato siderúrgico, uno de los más importantes del país (U., 25-XI-79, 1-1).

ELECCIONES SINDICALES EN LA INDUSTRIA SIDERURGICA 1975-1979

ATISS-1975		SUTISS-1977		SUTISS-1979	
<i>Planchas</i>	<i>Votos</i>	<i>Planchas</i>	<i>Votos</i>	<i>Planchas</i>	<i>Votos</i>
1. AD	622	AD	1.599	AD	780
2. MATANCEROS	317	CAUSA-R	722	CR-LS-GAR	3.110
3. MAS	419	MAS	572	MAS-MEP	143
4. FTC-CUPA-CV	164	---	---	---	---
5. COPEI	236	COPEI	2.769	COPEI	208
6. MEP	76	---	---	---	---
7. Indep. Grem.	55	---	---	---	---
8. FDP-URD-B.*	594	---	---	---	---
9. PCV-MIR	436	MORENA	527	---	---
		PCV	725	PCV-MIR	213
		MIR	1.780	---	---
10. Gremial	47	---	---	---	---
11. Gremial	64	---	---	---	---
		LS	331	---	---
		CLP	69	---	---
		---	---	MUTISS	210
(11)	3.030	(9)	9.094	(6)	4.665

Fuentes: Elecciones ATISS-1975, Cfr.: F. Machado, "Análisis del Sistema de Relaciones Industriales de SIDOR", UCAB, 1975 (mimeógrafo).

Elecciones SUTISS-1977, Cfr.: El Nacional, 25 de noviembre de 1979, pág. D-1.
Elecciones SUTISS-1979, Cfr.: El Nacional, 25 de noviembre de 1979, D-1 y El Universal, del 25 de noviembre de 1979, pg. 1-1, donde se dan algunas diferencias respecto a los resultados publicados en El Nacional. Así se atribuyen 3.116 votos a Causa-R-LS-CLP-GAR, y 137 al MAS-MEP y 201 a COPEI.

Otros procesos electorales en el mundo sindical

Las fragmentarias informaciones de prensa, sobre la marcha de las elecciones sindicales en la extensa geografía nacional, no permiten reconstruir con facilidad el cuadro general de los resultados. Por otra parte, algunas informaciones (en remitidos, etc.) no resultan del todo fiables, por estar en juego el interés partidista de crear un estado de

opinión favorable a su fracción o toлда política. No obstante, parece evidente que Acción Democrática mantiene, con ventaja, su liderazgo en el movimiento obrero, habiendo asegurado el dominio de 211 sindicatos (66,37% de los computados hasta ahora), seguido de COPEL, con 41 sindicatos (12,90%), del MEP, con 39 sindicatos (12,27%) y el MAS con 14 sindicatos (4,41%). Los restantes sindicatos, quedaron repartidos entre MORENA, con tres sindicatos (0,94%); EPA, con tres sindicatos (0,94%); PCV, con dos sindicatos (0,62%); CLP, un sindicato (0,31%); MIR, un sindicato (0,31%); y URD, un sindicato (0,31%). (Según datos oficiales de la CTV, para el 30 de Noviembre de 1979, publicados en la Revista "Esfuerzo", N^o 3, Diciembre de 1979; pg. 14).

XIX CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE EMPLEADOS Y TECNICOS

La FIET, Federación Internacional de Empleados y Técnicos, que agrupa 185 organizaciones sindicales de trabajadores de *cuello blanco*, pertenecientes a 80 países diferentes, con un total de 6 millones y medio de afiliados, celebró su XIX Congreso Mundial en Caracas, durante la última semana de Noviembre. Dada la importancia de este evento, viajó desde Ginebra a esta capital el Dr. Francis Blanchard, Director General de la O.I.T., para ocupar un lugar en el presidium del Congreso. Mientras que, por confusas razones y circunstancias, ni el Presidente Luis Herrera Campíns ni el Ministro del Trabajo estuvieron presentes en su instalación. Este hecho suscitó cierto malestar e incomodidad entre los organizadores. El dirigente sindical Ismarío González Urdaneta, Presidente de la IRO-FIET y de FETRASALUD, no ocultó su disgusto y señaló públicamente que, entre las razones de esta ausencia, estaba el hecho de que en el Congreso predomina la representación de la social-democracia, siendo el Gobierno de ideología social-cristiana. Y calificó la ausencia oficial como una afrenta al sindicalismo de Venezuela y del mundo, por desconsiderar a la segunda organización sindical más grande del mundo. Terminó, su intervención, afirmando que en Venezuela se están violando los derechos sindicales (N., 27-XI-79, D-14). Como invitado especial, intervino el ex Presidente Carlos Andrés Pérez, exaltando en un vibrante discurso los avances laborales del Tercer Mundo y la necesidad de un diálogo Norte-Sur a nivel sindical: "Se hace necesario que líderes sindicales del Norte y del Sur, de los países en desarrollo y de los países desarrollados, sobre la base de estudios económicos y sociales que prese-

ten expertos, discutan hasta dónde es verdad que excesivas exigencias de los sindicatos, de los países industrializados, impiden los acuerdos fundamentales para el Nuevo Orden Económico Internacional, o si es por el contrario la presencia de los grandes intereses transnacionales y de los privilegios que tras de ellos se esconden, en las grandes ganancias que obtienen en sus transacciones e intercambios, son los responsables de que no pueda llegarse a ese ansiado acuerdo Norte-Sur" (Perfiles, N° 77, Dic. 1979, pág. 39-40, texto completo).

En la temática abordada por el Congreso, destacaron dos puntos por su actualidad e importancia: el impacto del desempleo tecnológico entre los trabajadores de oficina, que ha alcanzado magnitudes desconocidas en el pasado, y la importancia de mantener el diálogo Norte-Sur, donde los sindicatos pueden jugar un gran papel (N., 30-XI-79, D-6). Es de notar que, ante las versiones de prensa que destacaron el reclamo de los directivos y organizadores del Congreso, sobre la inasistencia oficial del Gobierno al acto, el Ministro del Trabajo publicó un *remitido* en el cual justificaba su ausencia por cambios inesperados en cuanto al horario de la ceremonia de apertura (U., 1-XII-79, 2-31).

La FIET mantendrá su actual estructura, funcionando a través de cuatro organizaciones regionales, cada una de las cuales goza de autonomía dentro de la jurisdicción que cubre; estas son: la AFRO-FIET para Africa, ASIA-FIET para el Asia, EURO-FIET para Europa, e IRO-FIET para las Américas.

ACTO FINAL DE LA LEY DE AUMENTO GENERAL DE SALARIOS:

Pro-Venezuela y Fedecámaras discrepan ante la Ley Salarial

Estando ya el Proyecto de Ley Salarial en manos del Presidente, en espera de su rechazo o aprobación, el Presidente de Pro-Venezuela, Dr. Reinaldo Cervini, advirtió en una declaración de prensa "que *el sector empresarial activo* no está dispuesto a continuar una lucha sobre la ley salarial en la forma como la ha planteado Fedecámaras", refiriéndose específicamente a los estudios realizados por esta entidad para concurrir a la Corte Suprema de Justicia alegando su nulidad. Sin paliar los inconvenientes que ésta pueda tener, el Dr. Cervini considera que impugnar una Ley recién sancionada por el Poder Legislativo, a parte de ser algo dificultoso y de improbable éxito jurídico, constituye otro incentivo para continuar creando mayores dificultades entre *el sector laboral y el sector empresarial*. Por otra parte, concluye señalando con preocupación que

"día a día se observa un mayor deterioro en lo que puede denominarse *unidad del sector empresarial*" (N., 2-XII-79).

Entre tanto, Fedecámaras se movía entre bastidores, tratando de persuadir al Presidente de la República para que hiciese uso del recurso constitucional, que prevé el artículo 173, según el cual el Presidente está autorizado para devolver el Proyecto de Ley a la Comisión Legislativa del Senado con observaciones debidamente razonadas. Pero estas gestiones no tuvieron éxito. (*)

¿Oleada de despidos en el sector industrial?

Previendo la inminente promulgación de la Ley Salarial, no pocos empresarios comenzaron a adoptar una silenciosa política de reducción de personal, originando así, por efecto acumulativo, una oleada de despidos en todo el país. Este fenómeno se dejó sentir, primero, en la acumulación de denuncias y reclamos ante las Inspectorías del Trabajo, y posteriormente ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara de Diputados. (**)

Al ser cuestionado sobre este hecho, en un acto celebrado en Tacagua, el Presidente Herrera responsabilizó de estos despidos a quienes propugnarón y aprobaron en el Congreso la Ley de Aumento Salarial; no obstante, aseguró que el gobierno tomaría medidas para hacer cumplir dicha Ley, una vez se le ponga el *ejecútese*" (U., 2-XII-79, 2-1).

César Gil, Secretario Ejecutivo de la CTV, se hizo eco inmediatamente de las declaraciones del Presidente frente a los reclamos de despidos masivos, anunciando que el Consejo Directivo del máximo organismo obrero había decidido convocar a la dirigencia laboral del país para celebrar una asamblea en la Casa Sindical, con el objeto de establecer las estrategias a seguir para evitar la ola de despidos que se está practicando en las industrias del país. El dirigente sindical afirmó que "existe la impresión que tanto patronos como gobierno están jugando al conflicto y, en este terreno, la CTV y la clase obrera están dispuestas a dar la pelea" (U., 3-XII-79, 1-12).

El Presidente promulga la Ley de Aumento General de Salarios

El 2 de Diciembre de 1979, el Presidente Luis Herrera Campíns firmó, sin dilaciones, el *ejecútese* a la Ley de Aumento General de Sueldos y

* Así lo reconoció días más tarde, el organismo patronal: U., 5-XII-79, 1-1.

** Véase el reportaje de Omar Zavarce, en *El Mundo*, 3-XII-79, 1.

Salarios, emitiendo a continuación una *declaración de prensa* (N., 3-XII-79, D-1), en la que comenta, primero, a grandes rasgos, la polémica suscitada por este proyecto de ley y, después, razona la posición asumida por el Gobierno al considerarla desde un principio como un sustitutivo inadecuado de la negociación colectiva. "Nadie niega la necesidad del aumento de sueldos y salarios", dice en su declaración el Presidente, "sobre todo si se toma en cuenta que Venezuela padece desde hace años un proceso de inflación... El Gobierno se manifestó siempre dispuesto a la elevación del salario mínimo a niveles convenientes y soportables, si se lo dotaba de poderes especiales. Y expresó siempre que el aumento de los restantes sueldos y salarios debería ser objeto de la contratación colectiva". Pero, "el órgano legislativo adoptó el camino discutible de un aumento generalizado... que afecta por igual a todas las empresas, independientemente de su tamaño y de su nivel de eficiencia. Esta generalización se aparta de la equidad, que debe ser siempre norma de un buen gobierno..." Y, además, prescinde del factor productividad, al mismo tiempo que "puede impulsar a los empresarios a la tentación de incorporar nuevas tecnologías que desplacen mano de obra y repercutan negativamente sobre la capacidad de empleo". Por otra parte, "desde el punto de vista monetario, el aumento de sueldos y salarios conduce a un aumento del circulante en poder del público, que si no es compensado por una mayor producción o importación de bienes y servicios, es capaz de generar presiones inflacionarias". Finalmente, el Presidente señala que "lo fundamental para la clase trabajadora no es obtener un incremento nominal de sueldos y salarios, sino lograr que aumente su capacidad adquisitiva de bienes y servicios, de aumentar su poder de compra, que es lo que se denomina usualmente el *salario real*. (...) Hubiera sido preferible, insistió, que se hubieran podido lograr los aumentos de sueldos y salarios a través de la contratación colectiva, que se realiza de un modo racional y toma en cuenta la situación de cada empresa o grupo de empresas". Y concluye alertando: "como Presidente de la República, cumplo con mi obligación de advertir por anticipado sobre posibles consecuencias negativas que se podrán derivar de la vigencia de esta Ley. Asumo mi responsabilidad de velar por el bien común y el interés nacional. Asuman también su responsabilidad quienes han adoptado camino poco aconsejable" (N., 3-XII-79, D-1, texto completo).

La primera respuesta a la Declaración Oficial del Presidente en el Acto de promulgación de la Ley Salarial, fue la de José Vargas, quien reincorporándose a sus funciones de Presidente de la CTV, a su regreso del XII Congreso de la CIOSL, celebrado en Madrid, declaró en tono enérgico, ante la prensa, que la CTV asume responsabilidad plena frente

a la Ley de Aumento Salarial, subrayando que al gobierno nacional le corresponde ahora la responsabilidad de enfrentar los despidos que se intentan llevar a cabo (U., 4-XII-79, 1-12).

Por su parte, el Dr. Gonzalo Barrios, Presidente de Acción Democrática, calificó de *indiscreción presidencial*, el "respaldar los despidos de los trabajadores, declarándolos como una consecuencia lógica de la Ley de Aumento de Sueldos y Salarios". Señaló asimismo que el Presidente no tenía otra alternativa que poner el *ejecútese* a la Ley, pues sus objeciones eran de tipo general, sin suficiente entidad como para devolverla al Congreso (U., 4-XII-79, 1-12).*

En respaldo de los término de la alocución presidencial, declaró a la prensa el Dr. Oswaldo Alvarez Paz, indicando que el Presidente tiene el derecho y el deber de salvar su responsabilidad ante el país, en tanto que la CTV y AD debieran asumir íntegramente la suya como padres del proyecto. "El Jefe del Estado se ve obligado ahora a hacer mayores esfuerzos para atenuar los efectos de la Ley". Al preguntársele si la actitud de lavarse las manos, asumida por el Presidente, daría lugar a una ola mayor de despidos, el Dr. Paz contestó: "La dinámica económica de los próximos meses determinará lo que va a pasar... Si aquí hay despidos no será nunca como consecuencia de las declaraciones del Presidente. En todo caso serán como consecuencia de la Ley" (U., 4-XII-79, 1-12).

Primera reacción de Fedecámaras

El lunes 3 de Diciembre de 1979, Fedecámaras reunió su Consejo Consultivo, con el asesoramiento directo de la Comisión Jurídica, para decidir sobre la posibilidad y la fecha de una impugnación de la Ley Salarial, recién promulgada por el Presidente, considerando que ésta era la única forma de defender a sus empresas, evitando una ola de quiebras (EM., 3-XII-79, 1). De la reunión no salió nada definitivo. Y, un par de días más tarde, el organismo patronal seguía deshojando la margarita (sí, no, sí, no...) (DC., 6-XII-79, Editorial). Habiendo fracasado en su intento por influir en el Presidente, para que ejerciera su derecho constitucional, exigiendo modificaciones con argumentos razonados (U., 5-XII-79, 1-1), a Fedecámaras sólo le quedaban dos alternativas: o bien ejercer el derecho legal de impugnación, elevando a la Corte de Justicia un escrito razonado, para pedir la nulidad de esa Ley

* El Dr. Luis Beltrán Prieto, en su columna de *El Nacional*, Pido la palabra, publicó días más tarde, y bajo el título "Corresponsabilidad del Presidente en la promulgación de las leyes", un comentario legal sobre la obligación del Presidente en velar por el cumplimiento de la Ley, una vez promulgada (N., 11-XII-79, A-4).

por no ajustarse a la Constitución o violarla; o bien tratar de atemperar su rigor originario, a través de un reglamento, que establezca mecanismos ordenados a atenuar su aplicación concreta, o de las posibilidades de interpretación que abre la jurisprudencia misma (U., 6-XII-79, 1-4). La posición definitiva quedaba en manos del Directorio de la organización, el cual había sido previamente autorizado por el Consejo Nacional para adoptar la decisión que éste estimare más pertinente (N., 5-XII-79, 4-12).

LA CTV CELEBRA SU CONQUISTA SALARIAL Y PROPICIA EL DIALOGO

Homenaje de la CTV a su Presidente, José Vargas

Para celebrar la promulgación de la Ley de Aumento General de Sueldos y Salarios, las federaciones nacionales y regionales rindieron un homenaje al Presidente de la CTV, José Vargas, en la Casa Sindical de El Paraíso, el 4 de diciembre, con asistencia de dirigentes sindicales de todo el país, de algunos líderes políticos y de una representación de la CUTV, integrada por Cruz Villegas, Américo Chacón, el diputado de VU, Laureano Torrealba, y Julio Casique, de Sintramet. "Fue notoria", dice la Crónica de El Nacional, "la ausencia de los miembros del Comité Ejecutivo de la Central Obrera que militan en los partidos COPEI, Movimiento Electoral del Pueblo, Movimiento al Socialismo y Unión Republicana Democrática. Del organismo directivo sólo estuvieron las representaciones de Acción Democrática y del Movimiento de Renovación Nacional (Morena)" (N., 5-XII-79, D-1).

Abrió el Acto, Sótero Rodríguez, Presidente de la Federación Unificada de Trabajadores del Distrito Federal (FUT), explicando las razones de aquel homenaje. Y, a continuación, tomó la palabra Antonio Ríos, suplente en las ausencias de Vargas, elogiando al veterano dirigente y al movimiento sindical por la lucha recién concluida, con la aprobación de la Ley Salarial. Parecía que el Acto concluía con estas dos intervenciones, pero el público pidió a gritos la intervención del Presidente de la Central Obrera, quien traía un discurso bien preparado y que duró media hora. Comenzó por aclarar que aquel acto no representaba un homenaje a su persona sino a todos los dirigentes sindicales del país. "Hemos logrado acorralar, derrotar, a las fuerzas reaccionarias del país!", exclamó con entusiasmo, advirtiendo enseguida que se trataba de una sola batalla, por eso.. "este acto debe servir como preámbulo para las nuevas victorias de la clase obrera". Y, de inmediato, entró en la temática de su discurso.

Puso de relieve la alternativa planteada a los trabajadores de avocarse a determinar el rumbo económico del país, frente a la nueva política económica de reflexión, con restricción del gasto, que ya estaba empezando a afectar al pueblo de Venezuela; función ésta, sindical, concorde con el programa trazado recientemente en el Congreso Mundial de Sindicatos para la década del 80, y que tiene en cuenta "la internacionalización de la economía, la oposición de Corporaciones transnacionales que dominan los mercados y el deterioro general de los mecanismos de mercado", planteando una política valiente de pleno empleo. Negó que la CTV sólo se mueve frente a gobiernos que no son de su simpatía, pues, recordó, cómo tres años atrás, en un discurso pronunciado en el Concejo Municipal de Caracas, hizo un análisis de la nueva Venezuela exhortando a la clase obrera a tomar parte en el proceso de cambio que estaba experimentando el país, "y no como hasta ahora, que el desarrollo económico había sido aprovechado por una minoría, mientras persistían preocupantes signos de marginalidad y pobreza". En aquella ocasión, recomendó también la reforma de estructuras de la CTV y proclamó la necesidad de crear grandes sindicatos industriales, poderosos económicamente. "Fedecámaras, dije entonces, es la representación del grupo capitalista venezolano; reconocemos sus derechos dentro de la democracia a ser una fuerza de presión en Venezuela e inclinar a los gobiernos a adoptar políticas favorables a sus intereses; pero dije también: desde este momento —hace tres años— la CTV asume la responsabilidad de ser un grupo de presión para que los intereses del Estado se inclinen a favor de los trabajadores". (En aquella ocasión, aclaró así Vargas, quedó definido el papel de la CTV, dentro de la democracia vigente, como grupo de presión). "No otra cosa hemos hecho en esta incidencia", continuó. "Fedecámaras hasta el día de hoy sigue creyendo que el movimiento sindical era el antiguo movimiento sindical reivindicativo, preocupado por aumento de salario; no les bastó que durante dos años derrotáramos su política de precios; no les bastó los enfrentamientos pasivos que tuvimos, pero hoy, cuando su política, la política de Fedecámaras, es atendida dócil y obedientemente por el gobierno, la CTV se impuso a derrotar al gobierno y a Fedecámaras en la calle". (Actuando como un grupo de presión, fuerte y poderoso, la CTV venció la política de liberación de precios establecida por el gobierno, con la anuencia de Fedecámaras). Ahora se dispone a influir en la economía nacional: "Una Comisión Económica de la CTV, presidida por el compañero Maza Zavala, está preparándonos, para ser aprobado por el Comité Ejecutivo, un documento donde exigiremos un cambio en la política económica del gobierno... (pues), en Venezuela, se pretende aplicar una teoría económica que ha fracasado en todas partes

del mundo, signada por las directivas del Fondo Monetario Internacional, que atiende por lo demás a los grandes intereses de las transnacionales..." "Pero Venezuela es un país distinto, y hay la equivocación de quienes pretenden aplicar en Venezuela sistemas calcados de otros países. Ya en el V Plan de la Nación, cuando fue presentado a la CTV, quizás fue el único organismo que hizo reparos profundos al contenido de ese Plan de desarrollo presentado por Carlos Andrés Pérez. Dijimos que ese plan promovía la industrialización del país, promovía el desarrollo del país, pero que no iba a solucionar el problema del reparto injusto de la riqueza en Venezuela. La realidad ha demostrado que teníamos razón".

Luego, el discurso se volvió más programático, cuando anunció que la CTV propone, "frente al capitalismo de Estado, una nueva fórmula como es la cogestión obrera..."; pero eso nos plantea, compañeros dirigentes sindicales, un reto, el reto de prepararnos y preparar a nuestros trabajadores para asumir esa responsabilidad, una responsabilidad tremenda de donde dependerá indudablemente el bienestar de la clase trabajadora. Por eso la CTV se propone desarrollar el año que viene un audaz y amplio plan de educación obrera y administrativa...". "Otro reto es el reto de América Latina... con un ensayo que se ha hecho exitoso mediante el Pacto Andino... pero que plantea problemas graves... unidad económica con países que niegan la libertad sindical. Por eso hemos planteado en el Congreso Mundial que como premisa para cualquier desarrollo económico en favor de los trabajadores, es indispensable la libertad sindical y los derechos humanos... No puede haber unidad económica con dictadores, no puede haber unidad económica ni cooperación con gente que mantiene obra esclava, que disuelve sindicatos, que tiene presos a los obreros, para que no reclamen reivindicaciones ni salarios".

Finalmente, Vargas reafirmó "la decisión de la clase obrera de Venezuela de defender la democracia venezolana, porque ese es el único medio mediante el cual podemos adelantarnos", haciendo, de inmediato y en consecuencia, un llamado al diálogo, a nombre de la CTV, "a todos los partidos políticos de Venezuela, a todos los sectores sociales y económicos del país, para que nos sentemos en una mesa, olvidando diferencias en cuanto a tácticas circunstanciales, para que nos pongamos de acuerdo en un programa de desarrollo económico coherente, para que nos pongamos de acuerdo en cuál va ser el destino de Venezuela, para derrotar las políticas reaccionarias que se pretende aplicar. Venezuela reclama, no por el éxito de Luis Herrera, sino por el éxito de Venezuela y el destino de la clase obrera, un consenso nacional... para ponerse de acuerdo sobre el modelo mejor de desarrollo... que elimine

las profundas diferencias en la distribución del ingreso nacional... Llamamos al gobierno y a todos los partidos políticos, llamamos a todas las fuerzas económicas, *inclusive a Fedecámaras*, que es nuestro enemigo natural, para que, sentándonos en una mesa, les digamos cuál va a ser el desarrollo. Que no se olviden y no culpen después a la CTV, si grandes conflictos sociales se producen en el país, por culpa de una ceguera y una sordera, por no querer oír a los trabajadores". (El texto completo del discurso se publicó, en forma de Remitido, en *El Universal*, 6-XI-79, 2-16 y en la revista *Perfiles*, Nº 77, Dic. 1979, y en otras publicaciones).

El Gobierno considera interesante la invitación al diálogo de Vargas

El Presidente de la República calificó de "muy interesante" el llamado a dialogar, con objeto de buscar un modelo de desarrollo económico para Venezuela, formulado por el Presidente de la CTV. "Nosotros estamos abiertos al diálogo", dijo el Dr. Herrera Campíns a los periodistas, en la instalación de la IV Convención Nacional de la Federación de Obreros Dependientes del Estado, señalando que existen para ello organismos de consulta, formalmente constituidos, según pauta la Constitución Nacional (Artículo 109).

El Sector Patronal se hace eco del discurso de Vargas

En un discurso pronunciado el viernes 7 de diciembre de 1979 en Ciudad Guayana, el Dr. Ciro Añez Fonseca, después de criticar la dudosa juridicidad de la Ley Salarial, así como su carácter compulsivo, se hizo eco del llamado al diálogo de José Vargas, en estos términos: "Nos han complacido las expresiones del Presidente de la CTV, señor José Vargas, en el sentido de apartar diferencias transitorias para buscar bases de entendimiento, tras la idea de concretar una nueva orientación para el desarrollo económico y social del país" (U., 8-XII-79, 1-12)*. Pero, al ponderar la buena disposición de la CTV para el diálogo respecto a la problemática económica del país, Ciro Añez lamentó la renuencia de los

* No obstante, la Revista "ABC de Caracas", publicación empresarial, en forma de folleto, que se distribuye internamente a niveles de Gerencia en un buen número de empresas, publicó un breve recuadro, comentando la transformación de José Vargas, máximo dirigente de la CTV, "de somnoliente senador (en tiempo de Carlos Andrés Pérez) a trabajador de barricada (en el período de Luis Herrera Campíns)". Además se critica la pretensión del sector obrero de establecer un modelo económico de desarrollo, en un artículo que lleva por título: "CTV: Nuevo Modelo de Desarrollo". Véase "ABC de Caracas", Nº 283, 13 de diciembre de 1979.

dirigentes sindicales a discutir problemas laborales tan graves como el ausentismo y la baja productividad (N., 9-XII-79, D-5).

El PCV acepta también formalmente, la invitación de Vargas

Mediante carta fechada el 11 de diciembre de 1979 y firmada por Gustavo Machado y Jesús Faría, en representación del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela, se comunicó al Presidente de la CTV la disposición del Partido de aceptar con interés "la invitación que, para conversar acerca del desarrollo económico más conveniente a la independencia del país y del bienestar de los trabajadores, usted formulara a todos los partidos y sectores sociales y económicos, en discurso publicado en la prensa el jueves 6 de diciembre de 1979". En la carta se señalan también las coincidencias, dentro de la diferencia de enfoques y posiciones ideológicas, que surgieron recientemente con la actual situación económica del país, permitiendo unir a todos los trabajadores en una causa digna y común hasta alcanzar el triunfo de la Ley Salarial, que ha hecho retroceder al Gobierno y Fedecámaras (N., 16-XII-79, D-21).

CORPOINDUSTRIA apoya la propuesta de Vargas

El Consejo Venezolano de la Industria también manifestó públicamente su apoyo a la propuesta de la CTV de buscar la armonía laboral, mediante el diálogo, en referencia a un diseño económico adecuado para el país. Roberto Salas Capriles, Presidente del C.V.I., considera necesaria la existencia de un movimiento sindical cada vez más fuerte y dinámico, capaz de cuestionar los programas y actividades industriales, ya que la democracia es por definición confrontación de puntos de vista. Pero señaló, asimismo, que el decrecimiento de la productividad es un problema real y angustioso del sector industrial en Venezuela, pues involucra no sólo a los obreros, sino a técnicos y ejecutivos (U., 12-XII-79).

NUEVA ESCALA DE SUELDOS DE LA O.C.P.

El Dr. Alberto Arapé, Director de la Oficina Central de Personal, O.C.P., anunció que una nueva escala de remuneración para el sector público entrará en vigencia a partir del primero de enero de 1980, normalizando los sueldos de los funcionarios de la Administración Pública

con los del sector privado, a fin de lograr una mejor captación y conservación de recursos humanos al servicio del Estado. "Los sueldos básicos de la Escala O.C.P.-80, van del grado uno al veinticinco, midiendo los niveles de autoridad, complejidad y responsabilidad. El sueldo básico de 1979, incluyendo el Decreto 123, variaba entre Bs. 650 y Bs. 5.500. La nueva escala de 1980, oscilante entre Bs. 1.000 y Bs. 1.910 para los cargos administrativos básicos; de Bs. 2.120 a Bs. 3.600 para los cargos administrativos, supervisorios, técnicos y semi-profesionales; y, entre Bs. 4.000 y Bs. 6.380 para los cargos profesionales y de especialistas. Tales cifras muestran que los incrementos serán de 37,01%, 29,78%, y 24,90%, respectivamente". (N., 9-XII-79, D-3).

OLA DE DESPIDOS AFECTA A TRABAJADORES TEXTILEROS

Preludios: despido de 120 trabajadores textiles en Aragua

A mediados de octubre, la Directiva de la compañía "Telares Valencia", ante las protestas y especulaciones surgidas por el despido de 120 de sus trabajadores, publicó una Aclaratoria en la prensa, donde justificaba su decisión en cinco puntos: *primero*, por motivo de la creciente improductividad, del incremento del contrabando de telas y de la alternativa de tener que compartir con los países del Pacto Andino; *segundo*, por verse el caso de Telares Valencia agravado por razones de su ubicación, la edad de la fábrica, y por las presiones oficiales para su cierre; *tercero*, por haber llegado a tal punto la situación que, si no se hacía algo, podría llegarse a un desastre, perdiendo todos los trabajadores su empleo; *cuarto*, por todas esas razones, la empresa se ha sentido en la necesidad de pedir la calificación de despido para ciento veinte trabajadores; y *quinto*, las afirmaciones de que se pretende no pagar prestaciones sociales y sustituir con extranjeros indocumentados a los trabajadores despedidos, carecen de la más mínima base (U., 17-X-79, 2-5).